

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta de 23 lotes de material inútil. Expediente número 7/85 Central.

A las diez horas del día 9 de mayo de 1985 se reunirá esta Junta, sita en paseo Moret, 3. B. 2.º para subastar 23 lotes de material inútil existentes en Centros de esta Región Militar.

Los pliegos de condiciones y relación de material se encuentran para su examen a disposición de licitadores en días y horas hábiles de oficina. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Coronel Secretario, Manuel González Andrio.—2.973-A (21869).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de servicio agrícola y desagües de la Zona de Concentración Parcelaria de Abusejo (Salamanca)». Expediente: 35468.

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras arriba citadas.

Presupuesto de contrata: 49.438.060 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Salamanca (Alfonso de Castro, 22).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (paseo de la Castellana, 112) o en la Jefatura Provincial de Salamanca (Alfonso de Castro, 22), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 4 de junio de 1985.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de

calificación empresarial, en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Presidente, por delegación (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—2.531-A (18820).

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Balsa para el abastecimiento de agua en el término municipal de Benasal, Zona de Ordenación de Explotaciones de El Marrazo (Castellón)». Expediente: 35115.

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras arriba citadas.

Presupuesto de contrata: 34.322.383 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Castellón (Herrero, 23).

Garantía provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (paseo de la Castellana, 112) o en la Jefatura Provincial de Castellón (Herrero, 23), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 4 de junio de 1985.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial, en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Presidente, por delegación (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—2.532-A (18819).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso-subasta de la obra número 102/1984 Lugo: «De la CN-VI a Castelo, junto al río Rato».

Por medio de la presente resolución se anuncia concurso-subasta para la contratación de la siguiente obra:

Número 102/1984 Lugo: «De la CN-VI a Castelo, junto al río Rato».

Presupuesto de contrata: 27.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de la adjudicación.

La fianza provisional se constituirá en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Corporación, en la forma que determinan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva del adjudicatario habrá de situarse en algunas de las Cajas antes citadas, precisamente dentro de la provincia o cuando la excelentísima Corporación lo autorice, en establecimiento bancario legalmente constituido y situado igualmente en el mismo ámbito provincial.

«Ambas fianzas podrán constituirse mediante aval bancario constituido necesariamente en la forma establecida en la sección 4.ª del capítulo I.º, libro 3.º, del Reglamento General de Contratación del Estado, y de conformidad al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda. El poder para obligar al representante de la Entidad bancaria ha de ser bastameado además por el Secretario de la Diputación, sin cuyo requisito no será admitido.

Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otra disposición aplicable. Asimismo podrán hacerlo por sí o representadas por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá justificar documentalmete que está facultado para ello. Tanto en uno como en otro caso al representante le afectan las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, previamente, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) durante las horas de oficina, en el transcurso de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las catorce horas del último de aquellos, en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las normas que se señalan a continuación:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución de la obra número 102/1984 Lugo: «De la CN-VI a Castelo, junto al río Rato»», y se titulará: «Referencias y documentación», conteniendo los siguientes documentos:

- Solicitud para que se le admita a concurso-subasta.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

- Carné de identidad del licitador o fotocopia debidamente legalizada.

- Poder acreditativo de la representación, debidamente bastanteado, para esta licitación, por el Secretario de la Corporación, y escritura de constitución de la Sociedad.

- Documento de Calificación Empresarial (DCE), expedido por el Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con las actividades desarrolladas.

- Clasificación del contratista, que será la siguiente: Grupo G), subgrupo 6), categoría 4).

- Referencias técnicas consistentes en: 1.º Volumen de obra ejecutada hasta la fecha de convocatoria del presente concurso-subasta de características análogas a la que es objeto de licitación. 2.º Documento en el que la Empresa se compromete a tener como jefe de obra a un Ingeniero Superior, acreditando debidamente su experiencia en la dirección de obras de naturaleza análoga. 3.º Relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares que la Empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos y compromiso de mantenerlos o incorporarlos a la misma siempre que sean requeridos por la dirección facultativa.

- La demás documentación que consideren oportuno aportar los licitadores.

b) El segundo sobre o pliego cerrado se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las plicas y demás documentos presentados por el licitador, así como las fianzas constituidas en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, vendrán reintegradas conforme a lo dispuesto en la Ordenanza provisional para la exacción del sello provincial y Ley 32 de 1980, de 21 de junio, por la que se determinan los tipos gravámenes de la tarifa del Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

La apertura de los sobres de «Referencias y documentación» tendrá lugar al día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el Palacio Provincial, ante la Mesa, que estará integrada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue y por el señor Secretario general, que dará fe del acto.

En este momento la Mesa no realizará adjudicación alguna, limitándose a reseñar y especificar los licitadores que han concurrido al concurso-subasta y documentación presentada, pasando seguidamente el expediente a informe de los Servicios Técnicos de esta Diputación, que emitirán informe ponderado y fundamentado en el que propongan las Empresas que, a su juicio, deban pasar a la segunda fase y las que hayan de quedar eliminadas.

Esta propuesta será sometida a resolución de la excelentísima Corporación Provincial (Comisión de Gobierno) para resolver lo que proceda respecto a los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, la cual fijará a la vez la fecha y hora de apertura de los segundos sobres conteniendo las ofertas económicas, lo que se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta y, en consecuencia:

Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y por el señor Secretario general de la Corporación Provincial.

Se iniciará el acto con la destrucción de los sobres subtítulos «Oferta económica», de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor.

La adjudicación definitiva corresponde a la excelentísima Corporación Provincial.

El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones de la obra podrán ser

examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), durante horas de oficina, los días precedentes al señalado para la licitación.

Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones del adjudicatario, rescisión del contrato, recepciones y otras normas aplicables al concurso-subasta: Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Deberá asimismo abonar el contratista-adjudicatario cuantos impuestos, tasas, etc. (incluso el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas), se originen como consecuencia de la formalización del contrato, que se considerarán incluidos en el precio por el ofertado.

Modelo de pliegos

«De referencia y documentación»: Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), solicita su admisión al concurso-subasta para la ejecución de las obras de Acompaña la siguiente documentación (se hará referencia de la que acompaña). Lugar, fecha y firma.

«De oferta económica»: Don mayor de edad, profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), a los efectos de tomar parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, para la ejecución de las obras de manifiesta: Que se compromete a la ejecución de las obras de en el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja del por 100, y con expreso acatamiento al pliego de condiciones y proyecto que le sirve de base, de los que está enterado. Lugar, fecha y firma.

Lugo, 20 de noviembre de 1984. El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.-El Secretario, Faustino Martínez Fernández.-262-A (21479).